



ACTA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Ref^a.: JLV/jlv.

3829/2019: “construcción de módulo de 80 nichos en el cementerio municipal. Calles de San Lorenzo, la Inmortalidad y Santa Ana”

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: lunes día 4 de noviembre de 2019.
- Hora: 09:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto del contrato: la ejecución del contrato de obras epigrafiadas.
- Plazo de ejecución: 1 mes desde el día hábil siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
- Valor estimado del contrato: 37.373,40 euros.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto simplificado en su forma abreviada, con único criterio de adjudicación (precio).
- Tramitación: ordinaria.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
- Fin plazo de presentación de ofertas: miércoles día 30 de octubre de 2019.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. **Presidente:**





- Don Cristóbal Casado García. Concejal Delegado de Contratación. Titular.

. Vocales:

- Don Jesús López López. Secretario General. Titular.
- Don Antonio Pérez Román. Interventor de Fondos Municipales. Titular.
- Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Titular.

. Secretario: Don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Nadie.

IV.- OTROS/AS ASISTENTES

- Don Andrés Cabrera Segura. Arquitecto Técnico Municipal, redactor del proyecto técnico, en calidad de invitado con voz y sin voto.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, en especial la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (LCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto la apertura y estudio del contenido del sobre único denominado: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE” presentado por las licitadas interesadas en el procedimiento para, en su caso, proceder con posterioridad a la correspondiente baremación y emisión de las preceptivas propuestas de clasificación de ofertas y de adjudicación a la Alcaldía como órgano de contratación competente.

El Secretario de la Mesa informa de que, en el expediente consta la presentación y recepción de la oferta de “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” así como, por parte de “Lirola Ingeniería y Obras, SL” el aviso, en plazo y forma, de haber depositado su oferta en oficina de correos, sin que hasta el momento no haya tenido entrada en el Ayuntamiento el correspondiente sobre; por lo que, en virtud de los dispuesto en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares resulta lo realizado conforme a la legislación aplicable, no obstante ello, transcurridos diez días naturales siguientes a la fecha de finalización de ofertas sin haberse recibido la documentación ésta no será admitida en ningún caso y, por tanto, la empresas excluida de la licitación.





Ayuntamiento de

Águilas

Tras lo que, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda no proceder a la apertura del sobre presentado por “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” y esperar, dentro del plazo máximo referido en el párrafo anterior, la recepción de la correspondiente a “Lirola Ingeniería y Obras, SL”; disponiéndose igualmente realizar dichos trámites en el día de la fecha, caso de tener entrada en el Ayuntamiento durante esta jornada; sin necesidad de efectuar nueva convocatoria de este órgano colegiado.

Declarado público el acto para dar cuenta de lo anterior, no se persona en el lugar de celebración de la sesión ninguna persona interesada en la convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las nueve horas y veinte minutos, de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad, disponiéndose la debida publicación del correspondiente Acta en la plataforma de contratación del sector público, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

En Águilas (Murcia), a fecha al margen
Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Cód. Validación: 9E2AC3G-HLDPNYFGJWVXJH27FH4 | Verificación: <http://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3